



Boletín Bimensual

Programa: Democracia, Seguridad y Defensa

HACIA UNA CULTURA DE DIÁLOGO Y PAZ



EDITORIAL: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL PARA TIEMPOS DIFÍCILES

Bertha García Gallegos*

En agosto, el ministro del Interior hizo los primeros anuncios sobre los cambios que experimentará el sistema de educación y capacitación policial en el Ecuador. El proceso incluye elevar la carrera policial al rango de la educación superior de tercero y cuarto nivel, en el caso de la oficialidad, y a técnico superior en el caso de los cuerpos policiales. A propósito del tema, este número del Boletín Democracia, Seguridad y Defensa, aborda diversos aspectos de la cuestión desde el punto de vista de la experiencia personal de quienes han vivido en carne propia los avatares de la formación policial y tienen algo o mucho que decir en beneficio de los que están interesados en este emprendimiento.

En América Latina, salvo algunos países como Argentina y Chile, la educación policial ha sido en general extremadamente deficiente en todos los rangos. Poco se ha hecho por estudiar las experiencias positivas que ya existen –tanto en doctrina como en procedimientos– en otras latitudes y desde hace algún tiempo, sin copiarlos literalmente por supuesto, sino para extraer lecciones poniendo a prueba las

capacidades nacionales para adaptarlas a nuestra realidad.

Un artículo interesante que vale comentar con esta oportunidad, es el de Janet Foster, directora de la Maestría en Criminología Aplicada del Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge. Ella argumenta que el servicio policial contemporáneo es una tarea cada vez más compleja que incluye roles muy diversos, desde la atención del puesto de emergencias, el servicio policial rutinario, hasta la investigación del crimen complejo global, transfronterizo y nacional. Por lo tanto, es necesario aplicar diferentes tipos de entrenamiento, genérico y especializado para que un oficial pueda "desempeñar su rol particular dentro de la organización policial más efectivamente".

Otros autores opinan que pese a la evidente necesidad de vincular la educación con la buena práctica profesional, "la cultura policial hasta aquí no ha valorado mucho el 'aprendizaje de libros' o la capacidad académica como una habilidad para los policías. Por lo general, se pone énfasis insuficiente en la formación en sí, y dentro de la orga-

nización en general, sin tomar en cuenta que la práctica profesional policial es una acción que requiere reflexionar sobre las situaciones específicas, así como de participar en un proceso de aprendizaje continuo. Estos autores describen un oficial profesional como alguien que tiene la habilidad "para diagnosticar problemas en situaciones confusas y variables, basado en ese diagnóstico riguroso... tomar oportunamente decisiones discretionales". Para ello se requieren condiciones de adaptabilidad y capacidad de "manejar las emociones volátiles", tener una gran sensibilidad interpersonal".

El riesgo está en que se quiera formar policías para cumplir órdenes en cadena, simplemente, desdeñando el perfil moderno del servicio policial que requiere de grandes dosis de ingenio y discrecionalidad, en un marco de responsabilidades que deben ser ajenas a la subordinación y manipulación política.

*Bertha García Gallegos. Dra. en Ciencias Sociales/Socióloga. Profesora principal Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Directora del Programa Democracia, Seguridad y Defensa.

Redacción de DSD. Traducción de Carlos Guillermo Blanco, en las opiniones citadas.

CONTENIDO

■ Editorial
Educación y capacitación
policial para tiempos
difíciles

Bertha García
pág. 1

Una mirada a la vida de un
policía: Vocación, misiones,
educación.

Bertha García
pág. 2

■ Reportaje
La seguridad ciudadana en
Latinoamérica: Una visión
desde el latinobarómetro.

David Arcentales
pág. 6

■ Cronología

pág. 9

UNA MIRADA A LA VIDA DE UN POLICÍA: VOCACIÓN, MISIONES, EDUCACIÓN.

Bertha García Gallegos*

Pocas veces tenemos acceso a lo que piensa un policía sobre su profesión y cómo la vive. Al mundo académico le ha importado poco y prefiere preguntar a los políticos –que generalmente nada conocen del asunto. Es verdad que existe algún recelo de que, al interrogar a un militar o un policía en servicio activo, lo único que vas a lograr es escuchar –otra vez– un discurso institucional bien redondeado. Si se trata de un oficial en servicio pasivo, es posible que tengas la suerte de encontrarte con alguien que quiere aportar con una mirada crítica a su pasado institucional. La mayoría de las veces te topas con la desilusión de dar con otro defensor insigne de la institución a la que dedicó su vida.

De modo que entrevistar a Carlos G. Blanco, oficial de Gendarmería Nacional argentina, estudioso de los modelos policiales clásicos, actualmente retirado, con una experiencia única de vida profesional bien llevada y bien sentida, nos ha permitido una incursión posiblemente inédita en el mundo del ejercicio policial. La conversación, en un día de marzo de 2012, transcurrió entre preguntas (B) y respuestas (C), de esta manera:

B: ¿Quién se siente atraído por la profesión policial?

C: Hay muy poca investigación acerca del proceso de selección para ingresar a la Policía. No obstante, quienes ingresan a la Policía generalmente tienen un perfil más bien conservador, que nada tiene que ver con su origen socioeconómico. Las personas que se unen a la policía tienen realmente muy altos ideales. Afortunadamente, las nuevas generaciones de aspirantes poseen un nivel de instrucción cada vez más elevado. Y una creciente proporción de uniformados ha accedido a algún título de grado.

B: ¿Podríamos decir que están inicialmente orientados hacia un cierto concepto del orden?

C: Exactamente; pero entendida esta orientación no en el sentido político, de vinculación con los grupos tradicionales de la sociedad, sean políticos o sociales. Usualmente lo que interesa a quienes ingresan a la Policía es que valoran las exigencias en el marco de la vida social que, como bien sabemos, no está exenta de peligros. Una pregunta que surge en la consideración del reclutamiento y socialización dentro de la Policía, es si ésta atrae a individuos que son imperativos por naturaleza o si su aparente autoritarismo es uno de los resultados del proceso de socialización una vez incorporado al servicio. La investigación en esta área es inconclusa. El consenso de los investigadores sociales sostiene que los reclutas no parecen tener un autoritarismo particular o personalidades prejuiciosas; más bien traen valores compartidos y percepciones del grupo social del cual proceden, esto es, los sectores medios y populares.

B: ¿Qué es lo que prima en los postulantes al hacer la elección profesional? ¿Hacer de su profesión un campo de vida útil a la sociedad? ¿O acceder a una profesión que da prestigio, acceso a ingresos económicos?

C. Una combinación interesante de exigencias intelectuales y físicas que pocas profesiones ofrecen. El factor económico juega, como en toda elección de una profesión, pero no es exactamente el que prima. Es legítimo elegir una actividad, oficio o profesión de la cual vivir. Hay algo de vocación –un tanto indefinida quizás–al momento de ingresar a la Policía, estimulada por el uniforme, el helicóptero, la moto, el andar a caballo, los desfiles... Pareciera que la vocación, esa profunda y verdadera inclinación hacia la propia carrera, se consolida no antes de los diez años de servicio.

B: ¿Y qué hace que individuos de clase media, media alta, puedan meterse dentro de esta profesión?

C: Al igual que los individuos provenientes de sectores medios y populares, cabe destacar que ellos también manifiestan su interés por la gente, se preocupan por su comunidad de pertenencia, sufren ante las injusticias y quieren servir para que esa sociedad esté mejor. También encuentran que es una profesión para gente “dura”, ¡no apta para “blandos”! Eso los empieza a caracterizar. Otros tienen un perfil más especialista y técnico, que prefieren el trabajo de laboratorio, de investigación u oficina, con menor contacto con la gente.

Una característica de la cultura ocupacional policial es una actitud de sospecha que parece endémica en quienes tienen mucha experiencia, que no puede ser fácilmente desconectada. Esa actitud de sospecha constante es un giro natural de la necesidad de ser observador y conocedor del medio que rodea

al policía. Un resultado es el uso de estereotipos como una herramienta mediante la cual deciden cómo comportarse en situaciones dadas.

No me preocupa que existan los estereotipos policiales sino su naturaleza, es decir, si tienen una base realista y provechosa, o si se guían por prejuicios. En términos generales, la cultura ocupacional no es el mero producto de individuos seleccionados o auto-seleccionados por y dentro de la Policía. Más bien es el resultado del ambiente en el cual opera el policía, y de las funciones policiales en sí mismas.

B: ¿Encontraremos a algunos que quieran dedicarse a tareas científicas?

C: ¡Sí, científicas y académicas! Aunque es común que tengan una actitud más bien anti-teórica. Le conceden mayor preferencia a la práctica que a la teoría, ¡que no son antagónicas! Por ausencia de una Ciencia Policial, o porque su investigación y desarrollo no han sido estimulados, encuentran que la propia experticia les provee la mayor parte de sus fundamentos. Una idea se destaca entre muchas como la fuerza más poderosa para el cambio: las prácticas policiales deben basarse en la evidencia científica que fundamente qué funciona, qué no funciona, y qué es perfectible. El paradigma de la “medicina basada en evidencias” tiene muchas implicancias para el servicio policial.

Así como el método científico se expandió en el campo de la medicina, la administración, la agricultura, y muchos otros más, también debe hacerlo en el área de la seguridad y la policía. La más rigurosa evidencia científica debe ser usada para guiar las prácticas médicas; pero también para las prácticas policiales. Una cosa es hacer meramente inves-

tigación –no es suficiente- y otra, tratar de aplicar esa investigación para redirigir las prácticas profesionales. Se requieren esfuerzos proactivos para llevar la evidencia hallada a través del método científico, a la práctica, mediante guías de trabajo. Así se irá consolidando la tan necesaria Ciencia Policial.

B: ¿Qué efectos produce el sistema de “ablandamiento” al que son sometidos los cadetes cuando recién ingresan?

C: Subrayo que hay poca investigación sobre el proceso de socialización del policía. No obstante, este principio de “prepararse para una vida dura” está mal entendido. Cuando el joven ingresa a la Policía aún no ha fortalecido sus valores más positivos, simplemente porque no han sido puestos a prueba. De modo que en lugar de entender que se prepara para sobrevivir dentro de esa organización dura, puede llegar a pensar que tener iniciativas es malo. Aunque no se lo digan explícitamente, llega a creer que “la iniciativa es la madre de la sanción disciplinaria”.

B: ¿Tal resultado los lleva a una especie de frustración? ¿Un desfinanciamiento entre sus aspiraciones iniciales y lo que va encontrando en la institución? ¿Por qué se queda entonces?

C: Es posible que acepten –en principio- que en esa socialización, que en ese proceso educativo, haya que sufrir indefectiblemente. Es la pedagogía del sufrimiento. Parten de la base que la calle, el mundo real, es peor y más duro; en consecuencia, hay que prepararse para ello. Se sustenta en la idea que el sufrimiento físico coadyuva al fortalecimiento mental. Lo cual es falso. En Argentina hoy está completamente prohibido dar órdenes que impliquen sufrimiento físico innecesario, por fuera de los programas de edu-

cación física, porque no conducen a nada.

Se quedan porque asumen –entre otras cosas- muchas características propias de un grupo minoritario, creyendo que las únicas personas de quienes pueden esperar asistencia y entendimiento son sus hermanos policías. Sin darse cuenta desarrollan un extrañamiento de la sociedad. Su esquema de trabajo y sus horarios cambiantes, entre otros factores, coadyuvan a ello porque rompen la participación de los policías en la vida social de la comunidad. Su vida social es compartida con otros policías y sus familias.

B: ¿Esos sistemas han sido vigilados por el sistema educativo nacional de los estados?

C: Históricamente –y puedo ser enfático- tanto el mundo político como el académico le dieron la espalda al campo de la seguridad. La criminología comenzó a inmiscuirse en y dentro de las agencias policiales de los Estados Unidos recién en la década de 1960; luego se sumaron otras ciencias sociales. En Latinoamérica ese escrutinio –que considero muy necesario- comenzó en la década de 1990. La falta de desarrollo de la Ciencia Policial, y de otras ciencias sociales que se ocupan del campo de la seguridad, vuelve muy difícil ese control estatal –pero no imposible-. Por esa carencia, a la propia Policía le cuesta perfeccionar su labor; es un problema que está fuera de ella, la excede y la afecta.

En educación, los contenidos transversales son fáciles de enunciar pero difíciles de implementar. Un ejemplo: el joven aspirante a policía recibe clases teóricas en el aula, generalmente un profesor civil le explica en qué consiste la ley, cuáles son sus obligaciones y que está para proteger vidas y bienes; luego

este mismo alumno va al polígono de tiro y su instructor le dice que obtendrá cien puntos en tanto le ponga dos disparos al pecho y uno a la cabeza de esa silueta metálica. ¿Qué ocurrirá cuando esté de servicio en la calle, sometido al doble estrés que implica matar y/o morir? El pensamiento policial que dice "reaccionas tal como entrenas" es poco considerado. ¡Esas distorsiones hay que resolver! En la República Checa, el mayor puntaje se obtiene impactando en las piernas de la silueta metálica; luego, solo si es necesario, al pecho y a la cabeza. Debe haber congruencia entre la teoría y la práctica.

B: ¿Esto quiere decir que, tanto en el sistema profesional como en el sistema educativo, no existen mecanismos de protección al policía?

C: No todos los policías ingleses reciben un arma. Quien porta armas aprobó un test psicológico y un examen de tiro. Este mismo policía apto para portar armas, tal vez deba entregarla transitoriamente hasta tanto supere una experiencia traumática, por ejemplo, debido que él o su familia atravesaron ciertas situaciones críticas que lo afectan en forma directa. Previenen una potencial mala toma de decisiones.

B: ¿Qué se estudia en las escuelas de Policía? ¿A qué edad entran a estudiar, a qué edad salen? ¿Qué materias se dicta y qué instrucción se practica?

C: En Argentina se exige que todos los aspirantes a ingresar a las fuerzas de seguridad y policiales tengan el ciclo secundario aprobado. Ingresan con 17 a 20 años de edad, algunos con una carrera universitaria iniciada y abandonada a cambio de una perspectiva laboral más estable. Egresan tres o cuatro años después, según la organización a la cual se incorporaron.

En su formación y capacitación, normalmente hay un bloque jurídico bastante importante porque en definitiva un policía es un auxiliar del sistema judicial de su país. Necesita conocer por ejemplo: introducción al derecho, derecho constitucional, derecho penal, derecho procesal penal, derecho civil y derecho administrativo, entre otras del campo del Derecho. En los cursos superiores se suman materias referidas a la administración contable y financiera, y modelos de gestión. El bloque técnico incluye materias para entender los procesos de planeamiento policial orientados a desarrollar las operaciones policiales en diversos ámbitos, por ejemplo cómo llevar a cabo una operación policial en torno a un estadio de fútbol. Recurren, por falta de doctrina específica, al proceso de planeamiento que usan las fuerzas armadas. Un bloque humanístico, no tan técnico como los otros dos, suele incluir criminología, introducción a la sociología, psicología, etc.

El entrenamiento físico generalmente está a cargo de profesores de educación física. La base es el atletismo, defensa personal, y algunos deportes. El entrenamiento de tiro se da en el polígono, en una situación estática, controlada, o que presenta desafíos para tomar decisiones rápidas. A grandes rasgos, el policía egresa con un determinado bagaje intelectual y físico dado por esas asignaturas.

B: ¿Cuál es la importancia de los grupos policiales especiales? ¿Existe la posibilidad de contaminación de los policías con métodos militares orientados hacia el combate a la subversión?

C: En 1967 surgió en Estados Unidos el primer grupo policial especial llamados WAT (Equipo de Armas y Tácticas Especiales, por su acrónimo en inglés) para resolver situaciones que requieren un uso de la fuerza más profesional

y muy complejo. Frente a ciertos individuos peligrosos como los "tiradores activos", o para efectuar allanamientos en escenarios muy peligrosos, son necesarios para usar la fuerza de manera muy quirúrgica y con gran precisión. Allí radica la necesidad de esos grupos.

Las leyes de creación de las fuerzas armadas y de la policía expresan cuáles son su misión y funciones. El entrenamiento de unos y otros deriva de esa diferenciación. El entrenamiento militar puede ser útil para mejorar el entrenamiento policial, y viceversa. En definitiva, ambos usan la fuerza. Ambos pueden nutrirse positivamente entre sí. La posibilidad de distorsión existe en tanto y en cuanto unos y otros recurran a tácticas y técnicas que son propias del campo ajeno.

El militar organiza una emboscada en un lugar geográfico dado, distribuyendo y ocultando a sus soldados de modo que crucen sus campos de tiro. El enemigo que transita por allí se verá atrapado en la "zona de entrecruzamiento de fuegos". La emboscada procura que éste no salga ileso de esa "zona de muerte". Si el policía extrapola ese procedimiento de combate a una situación delictiva, lo más probable es que concluya en un uso de la fuerza extremadamente violento e ilegal.

B: En América Latina, la Policía ha estado prácticamente pegada a la fuerza armada, ¿existen posibilidades de que esa cercanía produzca una suerte de contaminación negativa entre unos y otros?

C: Casi todos los ejércitos quieren comandar y controlar a las policías de sus países, sin entender y sin inmiscuirse en los problemas específicos de la seguridad pública. Quieren el mando, pero sin la responsabilidad que trae aparejado. Recomendando la lectura

del Informe Brahimi (año 2000) como una buena fuente de información a este respecto, aunque esté dirigido a identificar y solucionar las disfunciones en las operaciones de paz de la ONU. En Argentina esa situación quedó resuelta con el dictado la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional (año 1988) y la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior (año 1992). Mediante la ley de defensa nacional se fijaron misiones y roles para las tres fuerzas armadas; en general, se les prohíbe inmiscuirse en situaciones de seguridad interior.

B: Desde los años 80 surgieron ideas para modernizar las fuerzas militares y policiales, luego de las distorsiones que produjeron las dictaduras militares en la región. Pero, en todo caso, ese ha sido un cometido muy difícil. ¿Existen resistencias al cambio?

C: El ejército no debe "policializarse". La policía no debe militarizarse. Un militar debe razonar como tal y no como un policía; el tipo de conflicto que él resuelve es otro, tiene otra naturaleza. El militar está preparado para destruir y usar la fuerza letal en forma masiva y violenta en un determinado espacio geográfico, entre otras cosas. La acción de un soldado aislado no vuelca ninguna guerra a favor de ningún bando. El militar cobra sentido y eficacia cuando opera en grupo.

Un policía aislado sí puede hacer una diferencia. Ejerce una amplia discrecionalidad. Si ve un auto con personas sospechosas, lo para y descubre que llevan armas o drogas, vuelca una situación a favor de la comunidad a la que protege. ¡Bastó la presencia de un policía para generar un procedimiento y una acción! Un policía, como dijera una mujer policía italiana, es una "unidad individual pensante". Entrenamiento individual, complementado con el entrenamiento grupal.

Es preciso estimular el pensamiento crítico entre los policías; darles educación universitaria con ese objetivo en particular. La formación y capacitación policial requiere cambios radicales. La discusión debe centrarse primariamente en el reclutamiento, en los problemas con la capacitación y la igualdad de oportunidades. Se debe poner énfasis en el desarrollo de la "práctica profesional reflexiva" (es decir, la capacidad para reflexionar sobre la acción así como de participar en un proceso de aprendizaje continuo), un término creado por el Profesor Donald Schön.

B: ¿Cómo se puede sistematizar eso en una metodología de capacitación?

C: En los momentos en los cuales el policía esté tranquilo debería debatir y dudar de lo que hace; dudar es pensar, es cuestionar lo que se hace, cuestionarse de dónde sale lo que hace; porqué hace lo que hace. Doy un ejemplo: prácticamente todos los ejércitos y policías en nuestra región, instruyen a su personal tirando en el polígono a 25 metros de distancia. Me pregunto, ¿por qué no a 20 metros?, ¿por qué no a 30 metros? Cuando formulé esta pregunta, no han sabido darme una respuesta fundamentada. Algunos dicen, con razón, que viene del ejército. Es cierto, pero no es todo. Entonces podemos preguntar, ¿por qué el ejército dispara en el polígono a 25 metros de distancia? La respuesta está en el reglamento de tiro con pistola del ejército norteamericano del siglo XIX. ¿Cuál era el criterio en aquella época? Las armas de fuego del siglo XIX no tenían aparatos de puntería sofisticados como los hay ahora. El soldado del siglo XIX tenía grandes dificultades para hacer puntería con un arma de fuego. Se partía de la base que ese soldado, disparando a 25 metros de distancia y agrupando sus impactos en un área chica, en un

blanco objetivo determinado razonablemente, era un buen tirador en combate. Ese criterio primó en la formación de los militares y de los policías. ¿Qué elemento no contemplaron? Que entrenando así a un hombre, en un ambiente controlado como es un polígono, pueden lograr una tasa de aciertos del 100 por ciento, pero luego combatiendo en la selva, en la montaña o en el ambiente urbano, sea un policía o sea un militar, la tasa de aciertos disminuye a un 11 por ciento, ¿por qué razón? Porque no se les enseñó a manejar el estrés, no se los entrenó para que manejen el estrés. Y una Convención de la ONU recomienda que los gobiernos y las policías le presten atención al problema del estrés en sus fuerzas policiales.

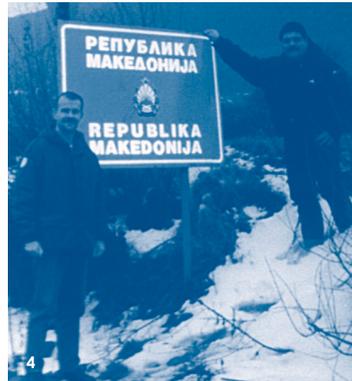
B: ¿Qué se está haciendo en lo tocante a una instrucción basada en el conocimiento de las artes marciales?

C: Las artes marciales normalmente ayudan a acentuar la disciplina y el autocontrol del policía, a la hora de usar la fuerza física. A ese entrenamiento hay que agregarle el componente ético. El Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos desarrolló un programa de artes marciales que incluye ambos componentes, con vistas a formarlos y capacitarlos como "guerreros éticos". Un policía, en cambio, es un "protector ético". El principio es el mismo. En este aspecto, policías y militares pueden complementarse bien en sus respectivos entrenamientos.

B: Actualmente se dice que el crimen organizado presenta una situación de seguridad muy difícil. Por eso supuestamente, se justifica el empleo de la fuerza militar. ¿Es esto conveniente?

C: La respuesta al problema del crimen organizado es básicamente policial y judicial. El crimen organizado rara vez presenta situaciones de combate propios

de los ejércitos convencionales. Una respuesta militar no parece la más adecuada, sería una medida de excepción extrema. Estimo que los grupos de policías especializados son suficientemente aptos para abordarlos.



1. Policías de Ghana con el Comandante de la Región "Pec" (Kosovo), el gendarme argentino Carlos G. Blanco (Marzo de 2000).
2. El Superintendente Gordon McRae de la Real Policía Montada de Canadá condecora con la Medalla de Naciones Unidas al Jefe del Contingente de Gendarmes argentinos, Carlos G. Blanco (28 de julio de 1999).
3. Policías de Alemania, Lituania, Estados Unidos e India, y el gendarme argentino Carlos G. Blanco en la Academia de Policía de Kosovo (Noviembre de 1999).
4. Dos gendarmes argentinos en la frontera de Kosovo con Macedonia (Diciembre de 1999)

REPORTAJE: LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LATINO AMÉRICA: UNA VISIÓN DESDE EL LATINOBARÓMETRO.

David Arcentales.*

Este reportaje está orientado a comentar más que los datos, algunos aspectos del documento "La Seguridad Ciudadana; el problema principal de América Latina"¹ elaborado por la Corporación Latinobarómetro, con sede en Santiago de Chile y relacionado con temas de actualidad como la violencia, la inseguridad y la democracia. Especial atención merece el análisis de la metodología por encuestas de opinión que realiza la Corporación, la misma que ha sido cotejada y mejorada a lo largo de más de una década de continuo trabajo, asumiendo las enormes diferencias que existen en cada país de la región para la obtención y análisis de datos.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES.

Se dice generalmente que los estudios de opinión están definidos

como aquellos que recogen la opinión pública formando "un conglomerado de respuestas individuales que no tienen un ente articulador, es esencialmente miope, no tiene visión de futuro, y refleja lo que el investigador pregunta".² Sin embargo, los autores recalcan su importancia puesto que proporciona información no constatable de buenas a primeras. Se resalta que las encuestas principalmente recogen "percepciones, actitudes, opiniones, valores, comportamiento, y conocimiento".³ El uso de la información recogida a través de esta técnica debe ser manejada con mucho tino y no pretender que se puede utilizar para todo. Otro de los conceptos a tener en cuenta es el clima de opinión, considerado como "un estado de ánimo societal que se instala, incluso a veces a pesar de la evidencia contraria".⁴ Aquí es

importante resaltar el liderazgo de actores civiles o políticos que guíen la opinión pública, de manera tal que haya una congruencia entre lo que ocurre con las personas diariamente y el clima de opinión. Si no existe tal liderazgo, dice el informe, se crearán vacíos que tienden a ser llenados principalmente por las agendas informativas de los medios de comunicación. En general el clima de opinión va a afectar el modo de vida de las personas, llegando a veces a la saturación, tal como ocurre en el caso de América Latina cuyo clima de opinión está saturado por la inseguridad, e incide en el comportamiento de las personas que empiezan a no salir por las noches, se equipan con más dispositivos de seguridad (armas, cercas eléctricas, etc.) y tienden a contratar servicios de seguridad privada, entre muchas cosas más.

Citando a Jhon Rawls, el documento dice que el clima de opinión también va a depender de *“la posición original, es decir, las condiciones internas de un país que llevan a las personas a posicionar el lugar que ese problema ocupa... La posición original de cada país determina su nivel de percepción de la importancia de la delincuencia”*⁵ en este caso, así como de o de otros problemas sociales. En un país donde la violencia ha sido un problema histórico, las variaciones del fenómeno no van a producir alarma y consecuencias, como en otro país donde en general han vivido en un ambiente tranquilo. Este último caso tal vez corresponda a lo que ha ocurrido en Ecuador en la última década.

PERCEPCIONES DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN LATINOAMÉRICA.

En un primer cuadro, el informe da cuenta de la percepción ciudadana sobre el problema más importante en cada país. En 11 de los 18 estados de la región en los que se aplicó la encuesta, la delincuencia y la inseguridad pública fueron señalados como tales. En los 9 restantes los principales problemas son los económicos, de salud y educación; sin embargo, en éstos últimos también la inseguridad es importante, agravada con problemas de violencia y de pandillas.⁶

Cuando se pregunta a las personas qué tan violento es el país donde reside, se obtiene una respuesta, promediada en la región, de un 5.6 en una escala del 1 al 10, siendo 1 muy pacífico y 10 muy violento. Esto indica que en general hay una tendencia de las personas a ver su país como violento. En este punto el estudio del Latinobarómetro hace una observación interesante al mencionar que los grados y los tipos de violencia no

son, en su mayoría, problematizados por los actores sociales y políticos, lo que lleva a una suerte de legitimización de este fenómeno⁷. El informe dice que actualmente los Estados están preocupados más por la delincuencia que se expresa en los espacios públicos dejando de lado las formas de violencia que suscitan en otros ámbitos: *“La violencia en América Latina empieza a manifestarse como problema nacional a través de la “delincuencia” (...)* La mención de la “delincuencia” como problema principal no alcanza a incluir toda la problemática de los distintos tipos de violencia, sino que se restringe principalmente a lo ocurrido en el espacio público. *La política pública responde “políticamente” principalmente a esa demanda, en desmedro de la consideración de todos los fenómenos que implican los distintos grados de violencia percibida y existente”*⁸.

ALGUNOS RESULTADOS. Por razones de espacio, en este reportaje no se incluyen los cuadros del informe. Tan solo y por ahora, se exponen algunas ideas que vale la pena resaltar del documento, porque contienen elementos conceptuales y metodológicos.

Victimización y Homicidios: Los autores toman la tasa de homicidios (dato objetivo) como un indicador comparativo del nivel de violencias y lo cruzan con los niveles de victimización (dato subjetivo). Recordemos que en Latinoamérica, son los datos de homicidio los que han llevado a que la región sea catalogada como una zona violenta, sobre todo cuando este tipo de delitos se encuentra relacionado con el crimen organizado. En el informe se plantea una clasificación de las causas de homicidios en tres grandes tipos: domésticos, por delitos comunes y por crimen organizado. La proporción de cada uno de ellos depende de

las características de cada país. En países como Chile y Argentina, donde el crimen organizado no está tan presente, los homicidios tienden a ser domésticos o por delitos comunes; caso contrario a lo que sucede en México o Colombia.

Para obtener la tasa de victimización, el observador pregunta si la persona encuestada o algún pariente suyo, ha sido asaltado, agredido o víctima de un delito en los últimos doce meses. El cruce de estas dos variables permite señalar de manera general, dos grupos de países: uno en el que la tasa de victimización es baja, mientras la tasa de homicidios es alta. El otro es el caso contrario, cuando la tasa de homicidios es baja y la de victimización alta. De esto, el informe concluye que *“Más allá de cualquier hipótesis interpretativa, lo más claro es que el fenómeno delictual no sólo se vincula a problemas de alto uso de violencia, como son los homicidios, sino que incluye una variedad importante de otros delitos que impactan sobre la sensación de inseguridad aunque no coloquen al país en los primeros lugares de la problemática. En otras palabras, la cantidad de homicidios no incide mayormente en la cantidad de víctimas de delitos en un país determinado porque implica formas de violencia y de delincuencia diferentes. Puede haber por ejemplo, muchos hurtos y robos, pero no necesariamente muchos homicidios. Así, las tasas de homicidios y la victimización son datos independientes”*.⁹

Para trabajar de mejor manera el tema de la victimización, los encuestadores preguntan por el tipo de delito que la persona sufrió, y si fue con o sin violencia. El resultado es interesante pues muestra que en los países donde hay un mayor número de delitos con violencia hay una mayor

tasa de victimización, exceptuando el Ecuador que registra un 56% de delitos con violencia y un 32% de victimización.

Victimización y temor: el informe propone al temor como un fenómeno realmente complejo, pues su definición depende de muchas características de la sociedad en donde se lo analice. Su existencia y difusión en un determinado Estado afectará directamente a su capacidad de gobierno.

Del debate actual que hay sobre este tema, el documento opta por dos definiciones de temor. El primero, el afectivo, que es el que *“apela al miedo frente a las situaciones delictivas o peligrosas”*¹⁰. Al respecto, la pregunta se enfoca en registrar *“cuán segura se siente una persona al caminar sola por la noche en su barrio. El segundo, es el temor objetivo “vinculado a un análisis realizado por el sujeto, tomando en cuenta diversas variables personales y de contexto, que permite estimar la probabilidad de ser víctima de algún delito. Los elementos que impactan sobre este tipo de temor se vinculan especialmente con la percepción de presencia y confianza en la institución policial”*.¹¹

Las conclusiones demuestran que, teniendo en cuenta la posición original de cada país, se puede determinar cuán segura se siente la gente de vivir allí y el temor que puede estar relacionado con ello. El temor aumenta cuando se trata de delitos con violencia pues *“tienen un mayor impacto sobre el clima de opinión al implicar una vulneración de la intimidad”*.¹² Así mismo, los espacios desconocidos producen mayor temor. Es decir que las personas, en su mayoría, se sienten seguras en su barrio, lo que según el documento puede significar que los hechos delictivos se centren en zonas específi-

cas del país. Esta información dice mucho más cuando se cruza la información sobre el temor con la pregunta acerca de cómo se siente la persona en el barrio donde vive y con la pregunta que se refiere a cuán seguro se siente la persona en el país donde habita.

El rol del Estado: Un Estado democrático debería poder cumplir con el derecho que tienen las personas a sentirse seguras; sin embargo, las políticas y las instituciones gubernamentales encargadas de esto pueden fallar en varios niveles. Al igual que el resto de actores de la sociedad las instituciones pueden verse envueltas en prácticas que legitimen los delitos y la violencia; entre ellas el hecho de ignorarlas, provocando fisuras dentro de la estructura estatal, restándole cohesión y credibilidad.

En este punto el Latinobarómetro, no solo pretende analizar la percepción que tienen las personas sobre la capacidad del Gobierno para resolver el problema de la seguridad, sino también en la responsabilidad que demuestra la gente para cumplir con las leyes y contribuir a que la seguridad mejore. A este propósito, la encuesta pregunta: *¿en qué medida cree que el Estado puede resolver el problema de la inseguridad?, ¿cuál de las siguientes políticas públicas lo han beneficiado más a usted o su familia? Y ¿cómo calificaría la seguridad ciudadana en el país?*

Los resultados llevan a diferenciar entre los países donde hay un reconocimiento de lo que hace el Estado, existiendo confianza en sus capacidades; los países críticos donde no todos los indicadores llegan a niveles aceptables. Y finalmente los países “sin fe”, donde al parecer hay una ausencia del Estado en referencia a estos temas. Por último, vale la pena resaltar

los datos referentes a las percepciones sobre la garantía que ofrece la democracia como protección contra el crimen. En este sentido, el documento resalta cuatro resultados: El primero, cuando las personas creen que la democracia garantiza efectivamente la protección contra el crimen; en este caso solo un 30% de los encuestados en todos los países de la región, contesta afirmativamente. El segundo se refiere a la garantía existente para la propiedad privada; donde *“se observa un aumento, de un 43% en 2007 a 49% en 2011”*.¹³ El tercero se enfoca en la confianza que tiene la población en la policía, donde *“el promedio en la región ha bajado sistemáticamente, de un 39% en el año 2007, a un 33% en el año 2011”*.¹⁴ Finalmente el porcentaje de las personas que actualmente denuncian los delitos se reduce a un 16%. Esto muestra que hay una gran desconfianza por parte de la población en las instituciones gubernamentales encargadas de la seguridad y la justicia.

*Investigador del Programa DSD.
¹ Corporación Latinobarómetro, Página web: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos.jsp>
² Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 7
³ Ibid.2
⁴ Ibid.2
⁵ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 32
⁶ La encuesta se realizó en los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Brasil, México, Honduras, Bolivia, Colombia, Argentina, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Perú, Venezuela, Nicaragua, Chile, Paraguay, Ecuador y Uruguay.
⁷ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 13.
⁸ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 13.
⁹ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 25.
¹⁰ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 35.
¹¹ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 36.
¹² Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 43.
¹³ Corporación Latinobarómetro, La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. 2012. Pág. 55.
¹⁴ Ibid. 14

CRONOLOGÍA DE NOTICIAS PROGRAMA DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA. PERÍODO MAYO- AGOSTO 2012.

NOTICIAS DE SEGURIDAD

La seguridad privada con problemas de capacitación.

Los cuerpos de seguridad privada con débil capacitación en Ecuador: La Cámara de Seguridad Privada del Ecuador (CASEPEC) lanzó alertas sobre la "total indefensión" de los guardias privados que actualmente trabajan en el país. El director ejecutivo de este organismo, Carlos Castillo, aseguró que "No hay capacitación". Esto pese a que el 5 de abril del 2011, en el Registro Oficial 420 se publicó la reforma al Reglamento de centros de formación y capacitación de personal de vigilancia y seguridad privada. En el artículo 2 se dice que la idea de esta norma es especializar al personal. Y la primera disposición transitoria determina que el adiestramiento de todos los celadores se cumplirá hasta el 25 de mayo del 2013. Pero Castillo señala que hasta el momento ni siquiera se han creado los institutos para este trabajo. Esa tarea correspondía al Ministerio del Interior. Con base en esa reforma se pretendía capacitar a 80 000 guardias que operan en el país en 750 empresas (CASEPEC agrupa a 164 firmas con 20 000 hombres). Es decir, en el país el número de guardias privados duplica el de policías (39 000). Diario El Comercio. 25/06/2012.

Cárceles.

465 guías de cárceles del Ecuador fueron removidos: Un total de 465 guías penitenciarios a nivel nacional fueron removidos de sus cargos el lunes 7 de mayo (2012) dentro del proceso de reestruc-

turación que lleva adelante el Ministerio de Justicia en las cárceles del país. Diario El Universo. 08/05/2012. Las cárceles del Ecuador presentan un 60% de hacinamiento: En promedio, la capacidad de internos que deberían albergar las 35 cárceles de Ecuador sería de 10 mil individuos, según César Duque, de la Comisión Ecueménica de Derechos Humanos (CEDHU). Sin embargo, el Ministerio de Justicia dice que hoy los presos suman 16.000 en los centros de rehabilitación. Diario La Hora. 10/05/2012. La extorsión telefónica desde algunos centros carcelarios del Ecuador ha aumentado: Desde el interior de la Penitenciaría del Litoral (Guayas), el ex Penal García Moreno (Quito) y de otros centros carcelarios de Esmeraldas y Manabí se han generado llamadas telefónicas extorsivas desde el mes de marzo del 2012 contra profesionales de diversas ramas. Los delincuentes piden dinero para no matarlos, según dijo el jefe de la Unidad Antisecuestros y Extorsiones (UNASE) de la Policía, coronel Juan Carlos Iza. Un operativo policial determinó que los internos recibieron cursos de computación. Sin embargo, en lugar de haber logrado la rehabilitación, han usado esos conocimientos para buscar, a través de Internet, nombres, direcciones, números telefónicos y otra información de médicos, odontólogos y arquitectos para pedir dinero. Diario Hoy. 09/06/2012.

Derechos Humanos, violencia estatal y ejecuciones extrajudiciales.

Alto Comisionado de Derechos Humanos objeta algunas formas

de violencia del Estado ecuatoriano: El irrespeto a los derechos humanos relacionados a la vida, libertad y seguridad de la persona es lo que más preocupa al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), con sede en Ecuador, según el informe que entregó a la Organización de Naciones Unidas (ONU). El documento cita varios casos de criminalidad, violencia, privación de la libertad y otros, que evidencian falencias en la garantía de estos derechos (por ejemplo: en el 2011 la Relatoría halló que la tasa de homicidios se había disparado, entre otros factores, porque la delincuencia organizada había aumentado, y que los casos de ajusticiamiento ocurrían por la ausencia del Estado en ciertas comunidades, en especial las indígenas). El reporte también menciona las preocupaciones del Comité de Derechos Humanos por el uso excesivo de la fuerza pública (Policía y militares) contra quienes participan en manifestaciones y que continuaba el maltrato hacia los detenidos. Diario El Universo. 20/05/2012. La impunidad en Ecuador es común tras las ejecuciones extrajudiciales: El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH) tiene documentados 16 casos que se atribuirían a ejecuciones extrajudiciales (crímenes perpetrados por agentes del Estado por fuera de la Ley) en los últimos 15 años. Según esta ONG de Guayaquil, ninguno ha sido resuelto. Son hechos cuya impunidad es denunciada por sus familiares, a través de testimonios colgados en el portal del CDH. Diario El Comercio. 23/05/2012.

Seguridad Ciudadana.

La inseguridad va en aumento en el Ecuador: De acuerdo con estadísticas proporcionadas por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), en el país el número de robos aumentó el año pasado en relación a 2010. Mientras en ese año se dieron 15.981 robos a personas, en 2011 la cifra creció a 21.048, es decir que produjeron 5.067 nuevos casos. El robo a domicilios, subió de 10.580 viviendas, a 11.810. El robo a locales comerciales, de 4.874 a 4.905. Mientras que la peligrosidad en las carreteras fue de 612 asaltos a 648. Cifras similares maneja la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, en su publicación 'Estudio del Homicidio en Ecuador' en el que se detallan 2638 en 2010 y en 2011, 2345. Diario La Hora. 14/05/2012. La Policía ha desarticulado a varias bandas pero la inseguridad persiste en el país: En lo que va del 2012, la Policía ha desarticulado 88 bandas delincuenciales que operaban en Quito, aseguró el Comandante de Policía del Distrito Metropolitano, Juan Carlos Rueda. En todo el país se estima que operan unas 800 bandas. "Los antisociales de ahora no son los mismos de hace 20 años quienes, para cometer el delito, primero hacen operaciones de inteligencia, tienen armas sofisticadas, son bandas organizadas que prevén los asaltos con 15 o un mes de investigación para identificar sus blancos y unos de los mejores blancos son los centros comerciales", advirtió el experto en seguridad, Ricardo Camacho. Diario La Hora. 23/06/2012.

Refugiados y trata de personas.

ONU alerta vulnerabilidad de refugiados en Ecuador ante redes de trata: El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refu-

giados (ACNUR) alertó sobre la vulnerabilidad de los refugiados colombianos en Ecuador ante las redes de trata, especialmente en la zona fronteriza. "Alsalem detalló que en la zona fronteriza de Ecuador con Colombia hay casos de explotación sexual a mujeres y adolescentes colombianas y de explotación laboral, especialmente en las plantaciones de palma y bananeras. Diario El Universo. 15/05/2012. Unos 6000 individuos son víctimas de trata de personas cada año en Ecuador: Un total de 6 000 individuos son víctimas de trata de personas en Ecuador cada año, de los cuales el 66 % son mujeres, según informó en una rueda de prensa el viceministro de Interior ecuatoriano, Javier Córdoba. El 90 % de las mujeres afectadas sufre violencia sexual, según el viceministro, quien también explicó que el 13 % de las víctimas son niñas y el 9 % niños. Córdoba resaltó la impunidad que existe frente a este delito, ya que entre 2010 y 2011 sólo hubo 199 denuncias, de las cuales "existen 11 dictámenes fiscales acusatorios y 5 sentencias condenatorias". Diario El Comercio. 14/05/2012. El Ministerio del Interior ecuatoriano trabaja en una ley que ampare a las víctimas. El Ministerio del Interior trabaja en una propuesta para que las penas que se aplican a los tratantes de personas se endurezcan en el Código Penal Integral, que tramita la Asamblea. Este delito se tipificó por primera vez en el país en junio del 2005 dentro del actual Código Penal y determina sentencias que van entre los 9 y 12 años. La propuesta de las autoridades actuales es que se castigue a los tratantes de blancas con condenas de hasta 25 años. Diario El Universo. 21/05/2012.

Debates sobre el nuevo Código Penal.

En el nuevo código de Garantías penales ecuatoriano se endurecerán las sanciones contra robos

y hurtos: Las sanciones para los delitos de hurto se incrementan y el robo se modifica en el nuevo Código de Garantías Penales, que se analiza en la Comisión de Justicia de la Asamblea, según su presidente, Mauro Andino (PAIS). Diario La Hora. 27/05/2012. El Código Penal tiende a ser muy punitivo según declaraciones de algunos asambleístas ecuatorianos: La Comisión de Justicia se reunió el miércoles 6 de junio (2012) con representantes del Ministerio de Justicia, de la Defensoría Pública y del Consejo de la Judicatura, entre otros organismos del Estado, para escuchar algunas sugerencias al proyecto del Código Procesal Penal Integral. Varias de las recomendaciones tienen que ver con la agilidad de la justicia en delitos flagrantes, aumento de penas, reformas al Código de la Niñez y Adolescencia para sancionar a adolescentes infractores, separar las figuras de sabotaje y terrorismo, la creación de una unidad de servicios previos al juicio, entre otras. Sin embargo, la oposición aún menciona que hay una dosis de exageración en el tema de penas. Se buscan mecanismos que permitan al Gobierno tener el control absoluto y que nadie reclame nada y, quien se atreva, pueda ser enjuiciado penalmente. Tenemos que hacer un Código no para Alianza PAIS sino para los ecuatorianos", señaló el asambleísta Vicente Taiano. Diario La Hora. 07/06/2012.

El proyecto de nuevo Código Penal fue presentado a la Asamblea Nacional del Ecuador: Recogido en 812 artículos, 5 disposiciones generales, 18 transitorias y 16 derogatorias, la Comisión de Justicia presentó a la secretaría de la Asamblea el proyecto de nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP). El punto de partida fue la propuesta de norma entregada por el Ministerio de Justicia, de la que

el presidente Rafael Correa dijo que serviría para "disuadir" a la delincuencia. En ella se planteaba, entre otros temas, la clasificación de delitos en "muy graves", "graves", "leves" y "levísimos"; el cambio de pisos y techos en las penas; la tipificación de nuevos delitos como el sicariato, la no afiliación al Seguro Social y el enriquecimiento privado no justificado, la acumulación de penas hasta 35 años; y la imputación penal a los menores de edad. Diario El Universo. 17/06/2012. La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional ecuatoriana pide un experto para fijar las penas de acuerdo a los delitos: La Comisión de Justicia pedirá al presidente de la Asamblea, Fernando Cordero (AP), contratar un experto en dosimetría penal para la definición proporcional de las sanciones según el delito cometido. Diario El Universo. 07/07/2012.

El presidente de los Consejos Consultivos de la Niñez y Adolescencia afirma que 'No se puede responsabilizar (a los niños y adolescentes) de la inseguridad en el Ecuador: Miguel Zambrano, presidente de los Consejos Consultivos de la Niñez y Adolescencia, expresó su posición respecto del debate que hay en la Asamblea sobre los procedimientos para tratar los casos de delitos cometidos por adolescentes y jóvenes a partir de los 16 años, y no de los 18. Zambrano asegura que los adolescentes son utilizados por adultos y pandillas para ejecutar acciones de sicariato y otros delitos; pero se tienen que buscar otro tipo de alternativas, sobre todo de prevención, sin penalizar a los adolescentes. Diario El Universo. 20/06/2012.

Narcotráfico en el Ecuador.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) reitera que Ecuador es tránsito de narcotráfico: El direc-

tor general de la UAF, Gustavo Iturralde, advierte que el Ecuador está siendo utilizado como tránsito de dinero sucio, esto por la avioneta con placas mexicanas siniestrada en Manabí, en la cual se encontró un maletín con 1.3 millones de dólares. La UAF es un órgano operativo del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, y según un comunicado de la institución Iturralde afirma que "lo ocurrido con el accidente de la avioneta con registro mexicano, evidencia el sometimiento de los traficantes de origen colombiano a los carteles de México (...) el Ecuador por tener como moneda el dólar, incrementa las posibilidades de contrabando físico de dinero y droga." Diario La Hora. 15/05/2012. El "Gran narcotráfico creció en Ecuador desde el año 2000": Fernando Carrión experto en temas de seguridad y narcotráfico, asegura que las grandes organizaciones vienen haciendo esto en el país desde hace mucho tiempo, pero se ha incrementado en los últimos años. Existen aeropuertos y puertos clandestinos y laboratorios desactivados. Lo que Carrión denomina 'narcotráfico reorganizado' está permanentemente en Ecuador y ello desde el 2000, a raíz del Plan Colombia. Antes existían algunas actividades menores, pero en los primeros 12 años de este siglo se ha dado un incremento vertiginoso. Diario La Hora. 24/05/2012.

Ecuador es clave en el tráfico marítimo de droga: Desde 2005, el Comando Sur de los Estados Unidos ha realizado un monitoreo del tráfico sospechoso de embarcaciones y aeronaves que podría dedicarse a actividades ilícitas, entre ellas el narcotráfico. En el 2010, según los mapas, el transporte de droga por la zona del atlántico se ubica en 302 casos de embarcaciones que zarparon y algo similar ocurrió por

la zona costera de Ecuador, donde la cifra se ubicó en 402 casos. Diario Hoy. 30/05/2012. La Marina ecuatoriana pide más equipos para combatir el narcotráfico: Galo Chiriboga Zambrano, fiscal general del Estado, manifestó que se enfocará en la captura de los jefes de las bandas, por lo que ha tenido reuniones con los fiscales generales de Perú y Colombia. Luis Jaramillo, jefe del comando operacional marítimo, indicó que las unidades con las que cuentan para la vigilancia son insuficientes, ya que el espacio marítimo que les corresponde es de 1'111.000 km². Diario El Universo. 28/06/2012.

Según informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, unas 120 toneladas de cocaína transitan por el Ecuador cada año, de las cuales solo en 20% son decomisadas: Según un informe, unas 120 toneladas de cocaína transitan por el país cada año. Sin embargo, los registros de la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) indican que, en promedio, en Ecuador se decomisa alrededor del 20% de esa cantidad. El territorio nacional es utilizado por los narcotraficantes como centro de acopio, la ruta de tránsito de la droga producida en el sur de Colombia y norte de Perú, hacia los mercados de consumo en Estados Unidos y Europa. En el camino se generan vínculos con campesinos, pescadores, choferes, empresarios, policías, políticos y más, según dice un agente de la Unidad de Inteligencia Militar. Las diversas modalidades empleadas por los narcotraficantes han involucrado a miles de personas en el ilícito. Solo entre enero y junio, la DNA registró a 2.400 personas detenidas por delitos vinculados al tráfico y la tenencia de sustancias ilícitas. La fuente militar sostiene que la droga sale principalmente por mar. Diario El Universo. 15/07/2012.

El narcotráfico usa frecuentemente a las provincias de Manabí, Santa Elena y Guayas para realizar sus actos ilícitos: Las provincias de la Costa son las preferidas por narcotraficantes para cumplir sus acciones ilícitas en Ecuador. Manabí, Guayas y Santa Elena han sido el escenario en donde la Policía y las Fuerzas Armadas han detectado elementos que lo confirman: una avioneta mexicana estrellada cerca de Pedernales, en Santa Elena, otra nave aérea liviana no tuvo ningún inconveniente en aterrizar y se acomodó en el hangar de la pista aérea Mar Abierto. Y operativos desarrollados en Manabí y Guayas lograron decomisar más de dos toneladas y media de cocaína, lista para ser transportada y exportada al exterior. El fiscal general, Galo Chiriboga, reconoció falencias en algunos procesos, pero resaltó al mismo tiempo la tarea de control que cumplen los uniformados, poniendo de ejemplo los últimos golpes que se han dado. Diario Hoy. 02/07/2012.

Dinero ilegal y lavado de activos.

Las notarías ecuatorianas tienen debilidades para detectar dinero ilegal, según el GAFI: El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) tiene en la mira a las notarías del Ecuador por la falta de controles frente a las actividades relacionadas con el lavado de dinero. El último informe de ese organismo internacional, señala que los sectores obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre sus actividades financieras no lo han hecho y menciona a las notarías. Diario El Comercio. 02/06/2012. Unidad de Análisis Financiero contra el lavado de activos deberá publicar un listado de personas políticamente expuestas a lavado de dinero en el Ecuador: La Unidad de Análisis Financiero (UAF) deberá publicar un listado

con las denominadas personas "políticamente expuestas", que, según la legislación sobre la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, deben ser "identificadas" para seguir sus movimientos comerciales y contractuales. De acuerdo con el documento, esta "persona" está definida como "el nacional o extranjero que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en el país o en el exterior. Además, se incluyen entidades como bancos e instituciones financieras, comercializadoras de vehículos e inmobiliarias. Las personas cuyas transacciones financieras sean superiores, o se produzcan fuera de los parámetros de normalidad definidos por la UAF y que superen los 10 mil dólares, o las que sumen o superen ese valor en un plazo de 30 días y que sean en beneficio de una misma persona, también pasarán a formar parte de la lista. Diario La Hora. 17/06/2012

Reforma Judicial.

Veeduría internacional presentó 56 sugerencias a la reforma judicial en el Ecuador: El primer informe de la veeduría internacional a la reestructuración del sistema de justicia en Ecuador revela inconsistencias y falta de reglas claras en el proceso de evaluación de los servidores judiciales. Ese es uno de los puntos que se analiza en el documento que se entregó en el Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS). En el informe se detalla que con la implementación de la reforma judicial, en relación al talento humano, se producirán 2 903 vacantes que deberán ser "inmediatamente cubiertas". Algunas vacantes se presentaron tras procesos disciplinarios (700), jubilación (105), desenrolamiento (798), evaluaciones negativas (893), renunciadas (99) y separación de jueces temporales (307). En este sentido, otra de las

debilidades es que las vacantes son ocupadas por personal temporal "que no ha sido preparado para estos puestos públicos", lo que se "agrava con la ausencia de un plan de contingencia para paliar este problema". En otra parte del informe se advierte que se debe encontrar una solución ante la carga procesal que afecta a este organismo nacional de justicia. Diario El Comercio. 12/05/2012. Otro informe de la Veeduría descubrió más falencias en las Reformas Judiciales en el Ecuador: Baltasar Garzón, ex juez de español, estuvo una reunión los miembros del CJT. El segundo informe preliminar de la Veeduría Internacional (VI) para la reforma judicial en el Ecuador volvió a insistir en que esto implica un cambio de cultura jurídica y de prácticas que han de encarnar en los funcionarios responsables, de aplicar una herencia de semejante envergadura. Se advierte que no son solo las nuevas edificaciones las que determinan el éxito de las reformas, aunque favorezca ambientes dignos y funcionales para el cambio. Diario La Hora. 10/08/2012.

Noticias relacionadas al ministerio de defensa y militarización de la seguridad pública

Militarización de la lucha del narcotráfico: En la política de Defensa hecha pública por el Gobierno en diciembre del 2011 está escrito que a partir del 2013, una de las tareas de las Fuerzas Armadas, como apoyo a la acción del Estado, será intervenir en "operaciones contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo". En ese sentido, el 23 de abril del 2012, el presidente de la República, Rafael Correa, enfatizó que las Fuerzas Armadas tendrán como "prioridad" el combate al crimen. En Ecuador hay 38 264 militares (el 62% es de la Fuerza Terrestre). Intervienen

en esa lucha, según el Centro Operativo de Seguridad Regional (SICA) y datos de los ministerios de Defensa, cerca de 170 000 uniformados. Diario El Comercio. 26/05/2012. Militares ecuatorianos están inconformes con la orden presidencial de apoyar en la seguridad pública: En las Fuerzas Armadas no hay total apertura para asumir la disposición presidencial de combatir el crimen organizado, pues varios militares se oponen a salir a las calles junto con la policía a resguardar la seguridad ciudadana. Oficiales que pidieron la reserva consideran que el Gobierno pretende convertir a las Fuerzas Armadas en Policía Militar y reiteran que no están preparados doctrinaria ni técnicamente para intensificar los operativos anti delincuenciales. La asistencia militar para neutralizar el crimen organizado no es una decisión nueva del régimen. La primera participación se registró en octubre del 2010 cuando el Gobierno decretó el estado de excepción en Quito, Guayaquil y Manta, y acudió a los soldados para frenar el incremento delincencial en estas ciudades. 2.600 militares serán capacitados para brindar seguridad a ciudadanía en el Ecuador: En abril (2012) se realizó el primer curso intensivo, de cuatro programados para este año, con la participación de 634 uniformados a nivel nacional. El programa, denominado 'Capacitación en técnicas y tácticas de la Policía Militar para prevención y control a nivel nacional de las acciones delictivas que amenazan los derechos fundamentales de la población ecuatoriana', se impartió en Atuntaqui, Guayaquil, Quito y Cuenca. En materia de seguridad ciudadana los militares recibieron capacitación de manera coordinada con la Policía para operativos de tránsito. También se incluyó en el curso actualización de conocimientos en derechos humanos, gestión de riesgos y desastres naturales.

El Comando Conjunto prevé realizar tres cursos adicionales este año (2012) y capacitar a más de 2.600 uniformados. El ministro de Defensa, Miguel Carvajal, dijo la semana pasada que existe un proyecto para ampliar la capacitación a 4.000 policías militares para el combate al crimen organizado y protección ciudadana. Diario El Universo. 04/05/2012. Fuerzas Armadas del Ecuador desplegaron 10 mil uniformados para control de seguridad: tras la disposición que el presidente Rafael Correa dio el pasado 25 de abril, para que los uniformados salgan a las calles a enfrentar la delincuencia y el crimen organizado. Por lo pronto, los 10 mil uniformados han sido desplegados sobre todo para la vigilancia de la frontera norte (desde Esmeraldas a San Lorenzo), control de armas, apoyo a la Policía en el control anti delincencial. "Las coordinación con la Policía incluye temas operativos y operaciones de inteligencia; esto es fundamental para hacer un buen trabajo", señaló el general. Diario La Hora. 10/05/2012.- Las Fuerzas Armadas del Ecuador cuentan con 29 nuevos coroneles para seguridad interna: Las Fuerzas Armadas cuentan con 29 nuevos coroneles de Estado Mayor Conjunto que concluyeron el curso de formación y capacitación en el Instituto Nacional de Defensa. Los oficiales de las tres ramas (Ejército, Marina y Aviación) se graduaron después de ocho meses de capacitación y retornarán para cumplir con una de las principales misiones dada por el Gobierno a los uniformados: resguardar la seguridad interna. El director del Instituto Nacional de Defensa, Johnny Égüez, resaltó el rol de los militares ante las amenazas transnacionales que ponen en riesgo la seguridad nacional. Diario El Universo. 23/06/2012. Presidente urge a Fuerzas Armadas a bajar la criminalidad en el Ecuador: El presi-

dente Rafael Correa ordenó una vez más a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) colaborar en la lucha en contra de la delincuencia ante el clamor de los ciudadanos por más seguridad. Correa centró parte de sus discursos durante los festejos patronales de Guayaquil, en la importancia en que los militares participen de forma activa en tareas de seguridad interna, pese a que la Constitución les asigna otras funciones. "Diario El Universo. 26/07/2012.

Contraloría audita a la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) por radares chinos y aviones: La Contraloría realiza un examen especial a los millonarios contratos suscritos por el Ministerio de Defensa, a través de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), para la recuperación de su capacidad operativa. El pasado 24 de abril (2012), mediante oficio 8891 DPEI, el contralor Carlos Pólit confirmó que la Dirección de Auditoría 3 de este organismo se encuentra ejecutando en el Ministerio de Defensa un examen especial a los procesos "precontractuales, contractuales y de ejecución" de los contratos de adquisición del sistema radárico. El examen de Contraloría incluye, además, la compra de la flota de aviones Súper Tucano a la empresa Embraer de Brasil por más de \$ 200 millones, que por problemas financieros el Ministerio decidió reducir de 24 a 18 aeronaves, en el 2010. Según la comunicación dirigida por Pólit al asambleísta Galo Lara (SP), quien denunció irregularidades en la compra de los radares a la empresa china CETC Internacional, la auditoría corresponde al tiempo comprendido entre el 1 de enero del 2008 y el 10 de abril del 2012. Diario El Universo. 07/05/2012. Control aéreo civil y militar en duda por incursión de avioneta en el Ecuador: Desde el accidente de una avioneta con matrícula mexicana que violó el espacio aéreo ecuatoriano, presumiblemente

relacionada con los carteles de la droga mexicanos, ninguna autoridad militar se ha pronunciado sobre el grado de responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Después de este hecho la eficiencia del Sistema de Defensa Aérea del Comando Conjunto preocupa a los propios militares por la falta de reacción de la FAE, que no neutralizó la aeronave clandestina que se estrelló en provincia de Manabí, con \$ 1'340.000. El Sistema de Defensa Aérea, controlado por la FAE, tiene tres componentes fundamentales: radares, aviones interceptores y artillería antiaérea. Los primeros no funcionan porque los cuatro equipos adquiridos a la empresa china CETC Internacional aún no pasan la fase de pruebas de aceptación en el sitio para verificar su operatividad, sistemas de comunicación, etc. Diario El Universo. 19/05/2012.

Las Fuerzas Armadas planean deshacerse de algunas empresas y terrenos: El Ministerio de Defensa de Ecuador anunció que está revisando las más de 30 empresas de propiedad militar en el país, desde camaroneras hasta hoteleras, y que prevé deshacerse de algunas de ellas y de ciertos terrenos por no estar vinculados con la seguridad y por sus malos resultados. "Hay que acelerar la desinversión en varias empresas que han arrojado pérdidas", dijo el ministro Miguel Carvajal, que puso como ejemplo a Maresa, una compañía de ensamblaje de vehículos, y a empresas agrícolas que no nombró. La red empresarial de las Fuerzas Armadas surgió en los años 70 por los problemas presupuestarios de la entidad y por el deseo de los regímenes militares de la época de intervenir en las áreas estratégicas, explicó Carvajal en un encuentro con la prensa extranjera. Diario El Universo. 03/07/2012.

La inversión militar se eleva desde el 2008 en el Ecuador: La inversión se disparó desde el 2008, luego de que policías y militares colombianos atacaran a un campamento ilegal que las FARC habían montado en el sector de Angostura, en Ecuador. Para el 2012, el Gobierno creó el denominado Presupuesto de Fortalecimiento y asignó a los militares USD 388 millones adicionales a los USD 1 023 millones presupuestados para el año fiscal. Esa inyección económica y los reajustes anuales a los fondos para defensa hicieron que Ecuador se convirtiera en el país de la región que destina el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) a gasto militar: 2,74% en el 2010. Colombia asigna el 1,89%, mientras que Brasil el 0,77%. La información consta en el llamado Registro Suramericano de Gasto de Defensa, del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Diario El Comercio. 25/05/2012. Los cambios de tecnología de las Fuerzas Armadas Ecuador podrían no ser apropiados: Desde el 2008 hasta el 2010, el Ministerio de Defensa Nacional ha firmado 37 convenios de cooperación en materia de defensa. Convenios de esta naturaleza se han suscritos en compras como las de los helicópteros indios Dhruv, los aviones brasileños Supertucano y sudafricanos Cheetah y los dos sistemas radáricos chinos. Estas adquisiciones tuvieron reparos y todavía persisten las dudas sobre si podrán funcionar de una manera integrada en el corto plazo. Según expertos, las compras podrían no haber sido apropiadas ya que si bien los proveedores siempre han sido distintos, la línea tecnológica ha sido de países como Francia, Estados Unidos, Israel y Rusia. Por ello sería necesario tomar en cuenta varios criterios al momento de comprar determinados equipos. Diario Hoy. 16/07/2012.

Representantes de las Fuerzas Navales de 13 países de América Latina inician un curso de interdicción de drogas: Veintiún oficiales de las marinas de guerra de 13 países de América, entre ellos Estados Unidos, asistieron en Cartagena (Colombia) a un curso de interdicción de drogas. El curso, que duró dos meses, es el séptimo de un programa de capacitación en operaciones marítimas contra el narcotráfico abierto en 2009 por la Escuela de Guardacostas de la Armada colombiana. Es un curso práctico, con bases teóricas, basado en posibles situaciones a enfrentar en el mar por el tripulante de una unidad en operaciones antidroga, indicó el director de la Escuela de Guardacostas. Diario Hoy. 07/06/2012.

Noticias de las relaciones Ecuador – Colombia.

Colombia y Ecuador incrementarán la lucha contra la delincuencia transnacional: Las fiscalías generales de Colombia y Ecuador acordaron aumentar la cooperación judicial entre los dos entes con el fin de incrementar la lucha contra la delincuencia transnacional. Los acuerdos fueron incluidos en dos convenios suscritos en Bogotá tras una visita del fiscal ecuatoriano, Galo Chiriboga, a su colega colombiano, Eduardo Montealegre. Un primer convenio busca fortalecer la cooperación en el frente de protección a testigos, con el objetivo de fortalecer las investigaciones bilaterales entre los dos países. El segundo tiene como objetivo fortalecer la cooperación técnica y judicial para combatir la delincuencia transnacional. Diario El Universo. 11/05/2012. Recorrido en la frontera de Ecuador y Colombia por cierre de pasos clandestinos: Una comisión multidisciplinaria binacional, integrada por jefes militares y policiales de Ecuador y Colombia,

recorrió por vía aérea y terrestre algunos de los pasos vecinales que existen entre Tulcán y Nariño. Dicho reconocimiento se realizó con el objetivo de determinar cuántos pasos ilegales hay entre las dos naciones y destruirlos; y luego habilitar los que realmente sean necesarios, dijo la gobernadora de Carchi, María Villarreal. Los puntos visitados fueron: Tobar Donoso, Puente Carchi, Angasmayo, Cuatro Esquinas, Urbina, La Pintada, Frailejón, Cartagena, El Carmelo y Santa Bárbara. Diario El Universo. 14/05/2012. Armas del Ecuador y Colombia diseñan estrategias contra narcotráfico: El almirante Luis Jaramillo, Comandante de Operaciones Navales del Ecuador, y el vicealmirante Rodolfo Amaya Kerguelen, Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico de Colombia se reunieron para intercambiar experiencias y conocimientos en la lucha contra el narcotráfico. Según Jaramillo "lo que se tiende es a buscar una fuerza multinacional que pueda contrarrestar este tipo de amenazas, porque esto ya no es problema de una nación, sino de toda la región". Diario El Universo. 02/07/2012.

Noticias del Ecuador en los organismos internacionales

UNASUR debate crimen organizado: Ministros de Defensa, Interior, Justicia y Relaciones Exteriores de los 12 países de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) debatieron en Cartagena (Colombia) una estrategia conjunta para luchar contra el crimen organizado. Diario Hoy. 03/05/2012. UNASUR crea instancia de cooperación en seguridad: Ministros de los 12 países miembros de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) aprobaron el viernes 4 de mayo de 2012 un consejo de seguridad que permitirá el intercambio de información sobre temas como

el crimen organizado. El consejo de seguridad tendría sede en Quito, donde también opera la secretaría general de UNASUR, pero no se dieron detalles de cómo sería financiado ese consejo, ni sus tareas específicas. Diario El Universo. 04/05/2012.

Países de UNASUR gastaron \$126 110 millones en defensa entre 2006 y 2010: Los 12 miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) destinaron \$126 110 millones a los gastos de defensa entre 2006 y 2010, siendo Brasil (43,7%) y Colombia (17%) los que más invirtieron, informó ese organismo con sede en Quito. La inversión de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela casi se duplicó, pasando de \$17 650 millones promedio en 2006 a 33 200 millones promedio en 2010, según la entidad. De los 126.110 millones de dólares totales gastados en este período, un 43,7% correspondió a Brasil, 17% a Colombia, 10,7% a Venezuela, 9% a Chile, 8,3% a Argentina, 4,5% a Ecuador y 4% a Perú. Por presupuestos nacionales en 2010, Ecuador fue el que más gastó para la defensa frente a su PIB (2,74%), seguido de Colombia (1,89%), Surinam (1,49%), Bolivia (1,47%), Chile (1,40%), Guyana (1,31%) y Uruguay (1,06%). El resto destinó menos de 1%. Diario Hoy. 11/05/2012.

Fiscal General del Ecuador impulsa creación de una corte penal internacional en UNASUR: El Fiscal General del Ecuador, Galo Chiriboga, realizó una visita oficial de cuatro días a Madrid, para pedir apoyo a su proyecto de creación de una Corte Penal Internacional en el ámbito de los países de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) La creación de una Corte Penal Internacional sudamericana fue propuesta recientemente por el

Fiscal Chiriboga, para integrar las normas jurídicas de los países miembros de UNASUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) a fin de combatir con mayor eficacia los delitos como el narcotráfico, lavado de activos, trata de personas o delitos informáticos. (LVN). Diario Hoy. 16/05/2012.

Noticias de la Policía Nacional.

Credibilidad de Policía Nacional alcanza el segundo lugar en América Latina: Según el informe anual de la ONG internacional "Latinobarómetro", la confianza en la Policía ecuatoriana se ubica en el 50%, únicamente detrás de la de Uruguay (53%). En el caso de Ecuador significa un aumento de credibilidad con respecto a la última década. Por ejemplo, en el año 2000 solo el 29% de ciudadanos del país decía confiar en la institución policial. Por su parte, el Comandante General de la Policía Nacional, General Inspector Patricio Franco señaló: "Para nosotros los policías es aún mayor el compromiso de tener ya el 50% de credibilidad, debemos demostrar mayor esfuerzo, mayor trabajo, mayor presencia en las calles para que todos los ciudadanos, tanto niños como adultos crean en su Policía, la Policía es de todos los ecuatorianos", dijo. Diario Hoy. 24/05/2012.

240 millones de dólares de inversión en 2012 para la Policía Nacional del Ecuador: El presupuesto de la Policía Nacional para el año 2012 será de USD 240 millones. Así lo informó el ministro del Interior José Serrano. Esa cantidad de dinero se invierte en el mejoramiento de infraestructura tecnológica, bienes inmuebles, vivienda fiscal para los uniformados, logística, etc.

Diario El Comercio. 08/06/2012. Los policías ecuatorianos quieren que su carrera merezca título universitario: Las materias que reciben los aspirantes a policías van desde Derechos Humanos, estrategias para el uso de la fuerza, policía comunitaria, gestión de riesgos, inteligencia para seguridad ciudadana, criminalística hasta atención a la víctimas. Esa es la nueva malla curricular que rige desde diciembre de 2010 para los aspirantes a policías. Según la Dirección de Educación, 2.500 estudiantes se preparan con el nuevo pensum y se graduarán a finales del 2012. Los

aspirantes obtendrán el título de técnico superior en seguridad ciudadana, pero el coronel Hernán Riofrío, director del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación, dijo que están trabajando para que la SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología) apruebe la carrera de técnico superior policial", afirmó. Diario La Hora. 09/07/2012. Se creará una carrera universitaria con especialización policial en el Ecuador: Según el ministro del Interior, José Serrano, se firmará con la Universidad Central un convenio que

permitirá la creación de la carrera policial, acreditada al sistema de educación superior. Serrano informó que ahora los cadetes egresarán como licenciados en Ciencias Policiales. "Ese título les va a dar una profesionalización de la cual se la había postergado durante más de 50 años y que es necesario" afirmó Serrano. Diario El Comercio. 13/08/2012.



Comité Editorial:

- Bertha García Gallegos
- Francisco Rhon Dávila
- Juan Pablo Aguilar
- Berenice Cordero

Asesoramiento Internacional:

- Dr. Gustavo Suárez Pertierra – UNED (España)
- Dr. Louis Goodman – American University (USA)
- Dr. Raúl Benítez Manaut – UNAM
- Dra. Sonia Alda - Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – España

Investigadores:

- Cristina Chuquimarca Mosquera
- David Arcentales Illescas

Programa: Democracia, Seguridad y Defensa

Dirección: Av. 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica. Torre 2, piso 9, oficina 901.

Teléfonos: (593-2) 299 1041 / (593-2) 299 1700 ext. 1474 / 1041

e-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Correspondencia y solicitud de ejemplares: programa.dsd.puce@gmail.com